



MINISTERIO DE AGRICULTURA
 INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
 INTENDENCIA DE RECURSOS HIDRICOS
 DIRECCION SUB REGIONAL AGRARIA ANDAHUAYLAS
 ADMINISTRACION TECNICA DISTRITO DE RIEGO



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 034 -2008-DRAA-DSRA-INRENA-IRH/ATDR-AND.

Andahuaylas, **14 MAR. 2008**

VISTO:

El expediente con Registro N°037-2008, de fecha 05-03-2008, inserta a fojas 25 folios, presentado el presidente del **COMITÉ DE REGANTES ESPISYAYOCC RUMIHUASI LIMONNIYOCC PUCAPUCA**, ubicado en jurisdicción del Distrito de Uripa, provincia de Chincheros departamento de Apurimac, donde solicita el reconocimiento de su Comité de Regantes.

CONSIDERANDO:

Que, en Asamblea de los Regantes de fecha 11-02-2008, guardándose las formalidades de Ley se procedió a **ELEGIR** a la nueva Junta Directiva del **COMITÉ DE REGANTES ESPISYAYOCC RUMIHUASI LIMONNIYOCC PUCAPUCA**, según consta en libro de actas del Comité;

Que, el reglamento de la Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario aprobado por D.S. N° 048-91-AG/OGA-OAD-UT, Capitulo III, articulo 126° indica si el caso requiere las comisiones de Regantes podrá contar con Comité de Regantes, así como dispone la quinta disposición complementaria del Reglamento de Organización Administrativa del Agua aprobado por D.S N° 057-2000-AG; modificado con D.S N°067-2006-AG, es necesario que la Comisión de Regantes Uripa tenga el Comité de Regantes Espisyayocc Rumihuasi Limonniyocc Pucapuca para efectos de apoyo en la limpieza, mantenimiento de canales y distribución de agua de acuerdo a los roles establecidos en el canal de Riego Riachuelo Limonniyocc;

Que, con interpretación a lo dispuesto por el Art. 36° del D.S. N° 057-2000-AG y aplicación del articulo 126° del D. S N° 048-97-AG/OGA-OAD-UT y el uso de las facultades conferidas por R.M N° 0948-2004-AG;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° .- Reconocer al **COMITÉ DE REGANTES ESPISYAYOCC RUMIHUASI LIMONNIYOCC PUCAPUCA**, como organización de apoyo de la comisión de Regantes Uripa para efectos de apoyo en la limpieza y distribución de agua de riego de su sector, cuya fuente son: Laguna Iscay Ccocha, Manantes Espisyayocc, Rumihuasi, Puca Puca, Concha Pallana y Rayan Pata, ubicado en distrito Uripa, provincia Chincheros, departamento de Apurimac.

ARTICULO 2° .- El Comité de Regantes Espisyayocc Rumihuasi Limonniyocc Pucapuca, cuenta con padrón de 51 usuarios y 23.24 Has. de área bajo riego, que forma parte de la presente resolución, cuya Junta Directiva estará conformada por los siguientes usuarios:

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>DNI</u>
PRESIDENTE :	ALFONSO SICHA SIHUI	31465238
SECRETARIO :	OSCAR OLARTE PILLACA	09800117
TESORERO :	ZOSIMO PALMA VILLAGARAY	31482914
VOCAL :	VICTOR PILLACA SICHA	31465787

ARTICULO 3° .- El Comité de Regantes que se reconoce por la presente resolución tiene **VIGENCIA HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009**, y esta obligado a cumplir el Reglamento de Organización Administrativa del Agua, aprobado por D.S. N°057-2000-AG. y su modificatoria D.S N°067-2006-AG.

regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE AGRICULTURA
 ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO
 ANDAHUAYLAS

 Ing. Julián Huamani Flores
 ADMINISTRADOR TECNICO